Naciones Unidas S/PRST/2012/4



Consejo de Seguridad

Distr. general
5 de marzo de 2012
Español
Original: inglés

Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad

En la 6729ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 5 de marzo de 2012, en relación con el examen del tema titulado “La situación en Somalia”, la Presidencia hizo la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito la Conferencia Internacional sobre Somalia celebrada en Londres el 23 de febrero de 2012 y apoya plenamente el comunicado emitido por ella. La Conferencia demostró la voluntad política y la determinación de la comunidad internacional de prestar apoyo al pueblo somalí en su empeño por construir la paz y la estabilidad en Somalia.

El Consejo de Seguridad apoya los progresos realizados en la Conferencia sobre Somalia celebrada en Londres, que reafirmó el apoyo internacional, los avances en el proceso político, la seguridad, el aumento de la estabilidad, el desarrollo económico y las medidas para combatir el terrorismo, la piratería y la toma de rehenes. El Consejo destacó la necesidad de aprovechar el acuerdo alcanzado en Londres y seguir aplicando una estrategia integral para el establecimiento de la paz y la estabilidad en Somalia mediante la colaboración de todos los interesados. El Consejo de Seguridad acoge también con beneplácito la reunión, que precedió a la Conferencia de Londres, sobre la actual situación humanitaria prolongada en Somalia.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito además el consenso alcanzado en Londres de que el mandato de las instituciones federales de transición termine en agosto de 2012 y no se prorrogue más el período de transición. El Consejo celebra los compromisos de trabajar para lograr un gobierno más representativo en Somalia, de conformidad con la Carta Federal de Transición, el Acuerdo de Djibouti, el Acuerdo de Kampala, la hoja de ruta para finalizar la transición y los Principios de Garowe. El Consejo de Seguridad reafirma su respeto de la soberanía, la integridad territorial, la independencia política y la unidad de Somalia.

El Consejo de Seguridad reitera su pleno apoyo a la labor del Representante Especial del Secretario General, Augustine P. Mahiga, y la Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia (UNPOS), en la facilitación del avance en pro de la paz y la estabilidad en Somalia, así como de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) y la Unión Africana. El Consejo acoge con beneplácito el traslado de la UNPOS a

12-25103 (S) 050312 050312





Mogadiscio y alienta a las Naciones Unidas a alcanzar una reubicación plena y más permanente a Somalia, cuando las condiciones de seguridad lo permitan.

El Consejo de Seguridad rinde homenaje a la contribución de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) y las Fuerzas de Seguridad Nacionales de Somalia para lograr una Somalia más pacífica y estable, y expresa su reconocimiento por los efectivos proporcionados a la AMISOM por los países que aportan contingentes, y por los grandes sacrificios hechos por esta Misión y por las fuerzas somalíes. A este respecto, el Consejo de Seguridad recuerda la resolución 2036 (2012), en la que autorizó una ampliación de la AMISOM, aumentó la escala y el alcance del conjunto de medidas de apoyo logístico de las Naciones Unidas a fin de hacer que la financiación de la Misión fuera más previsible, sostenible y flexible, e impuso una prohibición al comercio internacional de carbón vegetal de Somalia. El Consejo acoge con beneplácito el valioso apoyo financiero proporcionado a la AMISOM por los asociados de la Unión Africana, incluso por medio de programas de apoyo bilateral de los Estados Unidos y el Mecanismo para la Paz en África de la Unión Europea. El Consejo de Seguridad destaca la necesidad de seguir prestando apoyo a Somalia e insta a los asociados existentes y los nuevos a que apoyen a la AMISOM proporcionando equipo, asistencia técnica, financiación para estipendios de los contingentes y financiación sin salvedades a la AMISOM mediante el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la AMISOM.

El Consejo de Seguridad recuerda sus resoluciones 1674 (2006), 1738 (2006) y 1894 (2009) sobre la protección de los civiles en los conflictos armados, acoge con beneplácito los progresos realizados por la AMISOM en la reducción del número de víctimas civiles en sus operaciones, e insta a la AMISOM a hacer mayores esfuerzos en ese sentido.

El Consejo de Seguridad pone de relieve la importancia de una gobernanza eficaz en Somalia y de la prestación de servicios básicos al pueblo somalí en todo el país. El Consejo de Seguridad subraya la necesidad de seguir combatiendo la corrupción y promoviendo la transparencia en Somalia, y acoge con beneplácito las iniciativas encaminadas a aumentar la transparencia y la rendición de cuentas en la recaudación y el uso eficiente de los ingresos públicos de Somalia.

El Consejo de Seguridad subraya que el desarrollo de las fuerzas e instituciones de seguridad somalíes es fundamental para la seguridad y estabilidad del país en el largo plazo, y exhorta a la comunidad internacional a que, en coordinación con las Naciones Unidas y la AMISOM, preste un mayor apoyo a los sectores de la seguridad y la justicia en Somalia. El Consejo apoya plenamente el adiestramiento de las fuerzas de seguridad de Somalia mediante programas bilaterales de apoyo de los Estados Miembros y la Misión de Formación para Somalia de la Unión Europea (EUTM).

El Consejo de Seguridad apoya las medidas dirigidas a ampliar a nuevos sectores los planes de estabilización que se están aplicando en Somalia, acoge con beneplácito el aumento del apoyo de la comunidad internacional en lo relativo a la estabilidad, incluso por medio de un nuevo fondo para la estabilidad, y alienta a que se adopten nuevas medidas en favor de la reconstrucción y el desarrollo económico a largo plazo de Somalia.

El Consejo de Seguridad reconoce que, aunque haya finalizado la hambruna en Somalia, sigue habiendo significativas necesidades humanitarias. El Consejo subraya el gran número de desplazados internos en Somalia que necesitan apoyo en forma urgente y de personas que requieren socorro de emergencia. El Consejo pone de relieve la necesidad de que la comunidad internacional preste al pueblo somalí una asistencia humanitaria coordinada, oportuna y sostenida y contribuya a aumentar su capacidad de resistencia ante conmociones futuras, y destaca la importancia de respetar los principios humanitarios de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia. El Consejo de Seguridad exige que todas las partes aseguren el acceso pleno e irrestricto para distribuir a tiempo ayuda humanitaria a las personas que necesitan asistencia en toda Somalia, de conformidad con el derecho humanitario y las normas de derechos humanos pertinentes.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito el hecho de que las medidas eficaces adoptadas hayan generado una reducción significativa del número de ataques vinculados a la piratería perpetrados con éxito, aunque observa con preocupación el aumento de los intentos de ataque. El Consejo de Seguridad sigue gravemente preocupado por la amenaza que continúan representando los actos de piratería y robo a mano armada frente a las costas de Somalia, incluido el tema de la toma de rehenes y el aumento del uso de la violencia contra ellos, así como por el hecho de que la amenaza de la piratería se ha extendido por el Océano Índico occidental y las zonas marítimas adyacentes. El Consejo de Seguridad reconoce que la actual inestabilidad en Somalia contribuye al problema de la piratería y el robo a mano armada en el mar y destaca la necesidad de contar con una respuesta amplia para reprimir los actos de piratería y robo a mano armada en el mar y combatir sus causas subyacentes. El Consejo acoge con beneplácito los compromisos adoptados en la Conferencia de Londres sobre nuevas medidas para reprimir los actos de piratería, incluidas las adoptadas por los donantes bilaterales y las organizaciones regionales con el fin de reforzar la capacidad de Somalia y de los Estados pertinentes de la región de enjuiciar a los responsables de actos de piratería y robo a mano armada frente a las costas de Somalia y encarcelar a los piratas convictos.

El Consejo de Seguridad continúa gravemente preocupado por la amenaza que representan para Somalia y la comunidad internacional los ataques terroristas perpetrados por grupos armados somalíes de la oposición, en particular Al Shabaab, y acoge con beneplácito el compromiso adoptado en la Conferencia de Londres de renovar las medidas internacionales dirigidas a combatir esta amenaza, al tiempo que se garantiza el pleno respeto por el estado de derecho, los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. El Consejo destaca también la importancia de enfrentar las condiciones que favorecen la propagación del terrorismo.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito la intención del Gobierno de Turquía de celebrar una conferencia sobre Somalia en Estambul.

Los miembros del Consejo de Seguridad seguirán de cerca la situación en Somalia.”